

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**FUENTE EL SAZ DE JARAMA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria y urgente celebrada con fecha 10 de marzo de 2026, se acordó la aprobación inicial de la modificación de crédito n.º 6/2026, con la modalidad de suplemento de crédito con cargo a RTGG, se somete dicho expediente a información pública por plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Fuente el Saz de Jarama, a 10 de marzo de 2026.—La alcaldesa-presidente, M.^a José Moñino Muñoz.

(03/3.780/26)

